

REGISTRADA BAJO EL N° 2.424.-

VISTO:

La nota presentada por estudiantes de la Carrera de Ingeniería Industrial pertenecientes a la U.T.N. Facultad Regional Rafaela, nucleados en la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial (AAReII). El Expediente C. M. N° 9225-1; y

CONSIDERANDO:

Que la U.T.N. Facultad Regional Rafaela tiene una reconocida trayectoria como Casa de Estudios de nuestra ciudad, pero también como propiciadora de espacios de participación estudiantil impulsando iniciativas desde el Centro de Estudiantes con casi 30 años desde su creación, hasta las nuevas instancias de participación, en Asociaciones Nacionales por la especialidad según Carrera (AAReII, ANEIC, etc.)

Que alumnos de esa Universidad se han dirigido por nota a este Concejo Municipal con el objetivo de dar a conocer que 20 alumnos de las carreras de Ingeniería Industrial y Licenciatura en Organización Industrial, de dicho establecimiento, han ganado la postulación que llevó a cabo AAReII para realizar en nuestra ciudad el onceavo Seminario de Estudiantes de Ingeniería Industrial (SemEII), jornadas que se desarrollarán los días 17, 18 y 19 de octubre de 2019.

Que, el SemEII, se ha realizado de manera continua desde el año 2009 incluyendo en su metodología de trabajo conferencias magistrales de profesionales locales y nacionales, concurso de ponencias estudiantiles, actividades de recreación visitas técnicas, convirtiéndose en un acontecimiento único y de gran prestigio para la ciudad sede, generando un movimiento fuera de lo común en ella, albergando más de 120 estudiantes argentinos y de países limítrofes.

Que el seminario de referencia es de carácter nacional e internacional, posee una cantidad limitada de 120 cupos, debiendo sus participantes escribir un ensayo respetando una serie de condiciones y basados en temáticas de interés común para la Industria y la sociedad tanto en el contexto local como nacional.

Que este tipo de eventos de Estudiantes de Ingeniería Industrial tienen por objetivo que los alumnos sumen a los conocimientos impartidos desde los espacios curriculares, experiencias y conocimientos que, por los recursos disponibles ya sean del orden cultural o tecnológicos, poseen en sus sedes expertos en temáticas específicas así como también fortalecer el vínculo entre futuros colegas de la región, disminuyendo la competencia y favoreciendo al intercambio de opiniones y resolver de esa manera problemáticas diversas con un criterio de mayor profundidad.

Que el SemEII se realizará sobre tres pilares, considerados fundamentales para la sociedad y que son una fortaleza de nuestra región, abordando temáticas de Emprendedurismo, Economía Sustentable y Coaching Ontológico.



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

Que los estudiantes se han hecho acreedores de la posibilidad de desarrollar este Seminario en Rafaela luego de un arduo trabajo realizado durante cuatro meses, compitiendo en la postulación con la Ciudad de Mendoza, la cual había presentado una excelente propuesta, siendo superada por los alumnos de la Facultad rafaquina.

Que, en años anteriores, se han realizado en reiteradas oportunidades las Jornadas Multidisciplinarias de la Construcción, así como la 1° edición de la JoREIC en la ciudad, siendo todas estas declaradas de Interés Municipal por este Concejo.

Que es importante destacar la labor y la organización estudiantil, puesta de manifiesto, con el fin de acercar a los alumnos este tipo de propuestas enriquecedoras para su formación.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el **XI Seminario de Estudiantes de Ingeniería Industrial (SemEII)**, que realizará en Rafaela la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2019 en las instalaciones del Complejo Cultural Viejo Mercado y de la Universidad Tecnológica Nacional, sita en Acuña 49.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Intendente Municipal, Arq. Luis Castellano, a la Secretaria de Educación de la Municipalidad de Rafaela, Mariana Andereggen; al Decano de la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Rafaela, Ing. Oscar David, al Presidente del XI SemEII, Joaquín Perrig y al Delegada de la Asociación Argentina de Estudiantes de Ingeniería Industrial, Marianela Donnet.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela